

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61459 TOLEDO

Doña M.^a Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:.

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Primera Declaración de Concurso 0000202 /2018 y NIG n.º 45168 41 1 2018 0004636, se ha dictado en fecha 20/12/2018 Auto de Declaración de concurso del deudor INVERSIONES SEACAR, S.L., con CIF n.º B-45843695, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo..

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a D. Juan Jesús Castillo Barros, domicilio postal en Calle Blasco de Garay, n.º 94, 5.º derecha, 28003.- Madrid y dirección electrónica juan@castillobarros.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 20 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, M.^a Jesús Gracia Guerrero.

ID: A180076417-1